



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO No.- 0318
(DICIEMBRE 10 DE 2008)

Por medio del cual se abre y reglamenta el concurso "NAVIDAD PARA TODOS"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN
ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 305 DE LA CONSTITUCION
POLITICA**

CONSIDERANDO

Que la población del Putumayo ha sido afectada recientemente por la intervención de empresas captadoras de dinero, lo que ha significado el fracaso económico de miles de familias;

Que el fracaso económico colectivo, ha generado disturbios, paros y otras formas de protestas que reflejan el inconformismo social;

Que se aproxima la tradicional época de navidad, y todo parece indicar que el ánimo, la salud mental y el espíritu navideño están menguados en los diferentes municipios;

Que para superar estas dificultades, se hace necesario tomar creativas decisiones que contribuyan a mejorar el clima social y a crear un entorno que despierte la solidaridad, el emprendimiento y la confianza del pueblo putumayense;

Que el gobierno departamental ha ideado un concurso público denominado "NAVIDAD PARA TODOS", con el fin de promover la participación ciudadana, la sana competencia y el ánimo colectivo, y contribuir con ello a la salud mental y al mejoramiento de la calidad de vida de los putumayenses;

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario reglamentar el Concurso "NAVIDAD PARA TODOS".

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@col1.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co

Página Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

—Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Convocatoria. Convocar a la población del Putumayo a participar del concurso "NAVIDAD PARA TODOS". El concurso pretende identificar el barrio, la inspección de policía o el corregimiento que presente en sus espacios públicos los mejores arreglos navideños, en cada municipio.

ARTÍCULO 2. Delegación. Se delega a las alcaldías municipales para que coordinen el desarrollo del concurso. Para tal fin, atenderán las inscripciones de las comunidades interesadas en participar en el concurso, desde las 8:00 am del día 15 de diciembre, hasta las 5:00 pm del día 19 de diciembre del año en curso. Además, las alcaldías conformarán un jurado calificador municipal para evaluar y decidir sobre los ganadores del concurso. El jurado deberá estar integrado por la Gestora Social Municipal, el Personero municipal, un delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, un delegado del Consejo Municipal de Cultura y un delegado de los medios de comunicación locales. El día 24 de diciembre del año en curso, antes de las 5:00 pm, el jurado calificador de cada municipio hará llegar a la Secretaría de Gobierno Departamental los resultados del concurso, con todos sus soportes.

ARTICULO 3. Bases del Concurso. El jurado calificador del concurso "NAVIDAD PARA TODOS" seleccionará los dos primeros lugares entre todas las comunidades inscritas. En la evaluación, valorará fundamentalmente la creatividad del arreglo navideño y el grado de participación de la comunidad en la propuesta.

ARTÍCULO 4. Premiación. La premiación del concurso NAVIDAD PARA TODOS estará a cargo de la Gobernación del Putumayo. Las comunidades ganadoras del concurso recibirán como premio la ejecución de obras prioritarias concertadas, así: primer puesto, obra por un valor de hasta CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000); segundo puesto, obra por un valor de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000). La Gobernación concertará con las comunidades ganadoras las obras prioritarias a desarrollar, las cuales deberán ser ejecutadas en la vigencia 2009.

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@col1.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co

Página Web: www.putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

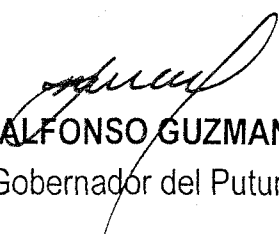


Despacho del Gobernador

ARTICULO 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Proyectó
Natalia C.

Revisó
Ricardo P.

Oportunidades para todos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494,4295473,4295496,4295497,4295236 Fax: 4296189

e-mail: gobernador@putumayo.gov.co; gobdesp@coll.telecom.com.co; secprivada@putumayo.gov.co

Pagina Web: www.putumayo.gov.co